



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003544-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003544, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803544 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a periodo de garantía de las obras de adecuación de Los Cuestos de la Mota de Benavente.

El mantenimiento y conservación de las obras de "Adecuación y mejora de accesibilidad a Los Cuestos de la Mota en Benavente" corresponde al Ayuntamiento de Benavente desde su recepción el 27 de diciembre de 2011. Habiendo comunicado el Ayuntamiento, a lo largo de 2012, algunas incidencias relativas al riego, remates o movimientos en la estructura, las mismas han sido solventadas de manera inmediata y de igual forma se procederá ante cualquier otra eventualidad que como consecuencia de cuestiones estructurales pudiera producirse.

Valladolid, 30 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez